



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Expediente número 284/96

FUNDAMENTOS

La postulación del escritor argentino Ernesto R. Sábato al premio Nobel de Literatura, presentada por la Sociedad Argentina de Escritores, constituye una forma de reconocimiento que la comunidad nacional tributa a una personalidad cuya tarea ha estado inspirada por la promoción de la dignidad humana en un sentido integral.

Ernesto Sábato reúne capacidades y compromisos que hacen de él mucho más que un especialista de las letras.

Nacido en 1911, inició su destacada trayectoria intelectual en el ámbito de las ciencias exactas, doctorado en Física, fue profesor de Física Matemática en la Universidad de La Plata, destacado en el estudio de las radiaciones nucleares, por entonces incipiente, trabajó en el Laboratorio Curie en Francia y fue becario de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias.

Su vocación literaria se expresó tempranamente en la Obra Uno y el Universo. Obtuvo en 1946 el Premio Municipalidad de Buenos Aires y en 1948 publicó el que vendría a ser un clásico de la narrativa argentina: El Túnel. Siguieron a éstas otras producciones en los géneros ensayo, cuento y novela: Hombres y Engranajes, Heterodoxia y una obra que constituye un vasto emblema de la peripecia nacional; sobre Héroe y Tumbas.

Pero no se agotó en estos aportes la contribución de Sábato a la vida de nuestro país. Sus opciones de vida, como ha sucedido con otras muchas personalidades latinoamericanas, lo llevaron a asumir una postura y una práctica consecuentes en defensa del sistema democrático, de la dignidad de las personas y de los derechos humanos.

En esta actitud de militancia por la vida y por la humanidad, el ejemplo de Ernesto Sábato nos remite al de otros ilustres argentinos y latinoamericanos que, concientes y dolidos de la situación de sus países, no se recluyeron en la producción literaria con exclusivismo y desdén de las inquietudes sociales sino que militaron con sus escritos, con su prédica, con sus declaraciones y con su trabajo cotidiano: Juan Montano, José Martín, César Vallejo, Pablo Neruda, Domingo F. Sarmiento, fueron otros tantos prototipos de esta múltiple militancia.

Esta vocación de Sábato por una Argentina ética, una tierra de hombres libres, se expresó con su tarea al frente de la Comisión Nacional Investigadora de la Desaparición de Personas (CONADEP), durante 1984. Con la recopilación de testimonios y los estudios llevados a cabo en ese ámbito, los argentinos adquirimos conciencia y memoria del horror acaecido. De esta conciencia, de esta memoria brotan hasta hoy y en el tiempo que vendrá, las fuerzas espirituales en las que se alimenta un mandato hecho propio por todos; es el mandato que expresó sintéticamente el lema de la CONADEP:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"Nunca Más".

Todo ello sustenta la toma de posición favorable por parte del Bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical Alianza por la Patagonia, auspiciando el pedido de la SADE para la postulación de Ernesto Sábato como candidato indiscutible al Premio Nobel de Literatura, con cuyos objetivos de promoción de la convivencia y de los valores éticos condice plenamente esta candidatura.

Por ello:

Sarandría, Barros, Juan Muñoz, Pascual, Dalto, Palomar, Lazzeri, Lencina, Marsero, Accatino, Falcó, Sánchez, Abaca, Milesi, Medvedev, Chiuchiarelli, Rodrigo, Medina, Massaccesi, Isidori, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar plena adhesión a la iniciativa de la Sociedad Argentina de Escritores, por la cual propone al escritor y hombre público argentino Ernesto SABATO para el premio de Literatura, promover firmemente su candidatura a dicho Premio.

Artículo 2°.- Elevar a la Sociedad Argentina de Escritores el presente Proyecto de Declaración, para su conocimiento.

Artículo 3°.- De forma.